



FIDEICOMISO DE TURISMO DE LOS CABOS

BANCO SANTANDER MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE,
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA DEL
FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE INVERSIÓN, ADMINISTRACIÓN
Y FUENTE DE PAGO PARA EL MUNICIPIO DE LOS CABOS.

ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL NÚMERO LPA-00000010-015-2024

Para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado DACH, para el destino Los Cabos, Baja California Sur.** -----

En Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, México siendo las **12:00 horas** del día **6 de diciembre del 2024**, se reunieron en la Sala de Juntas de las oficinas administrativas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, Banco Santander México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso Irrevocable de Inversión, Administración y fuente de pago para el Municipio de Los Cabos, ubicadas en Carretera Transpeninsular Kilómetro 4.3, Fracción I, Lote 5, Plaza Providencia, Local 209 – 210, Colonia El Tezal, en Cabo San Lucas, Municipio de Los Cabos, Baja California Sur, los asistentes cuyos nombres y firmas se plasman al final de la presente acta, con el propósito de celebrar el **Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de Propuestas Económicas** de la Licitación Pública Internacional de carácter presencial número **LPA-00000010-015-2024**, relativa a la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado DACH, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, para el período del **1 de enero de 2025 al 31 de diciembre del 2026**, equivalente a **730 días naturales.** -----

El C. **Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, actuando en representación de la Convocante, declaró la apertura oficial del presente evento, haciendo constar que se cuenta con la presencia de los siguientes asistentes:

Por parte del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos: -----

- **C. Sandra Mariana de la Garza Canudas** / Directora de Comunicación Estratégica y Medios del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- **C. Valentina Toledo García Mayoral** / Gerente de Relaciones Públicas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----
- **C. Alex Fernando Araujo De la Cruz** / Gerente de Administración y Finanzas del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos F/110602. -----

Asimismo, se deja constancia que no se presentó persona alguna por parte del licitante que ofertó su propuesta, sin embargo, la falta de su firma no invalida de forma alguna este evento o configura algún vicio en el procedimiento licitatorio **LPA-00000010-015-2024**, tal y como lo prevé el artículo 45 fracción IX. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jan.' and '1/10']



de Baja California Sur. -----

De igual forma, se pone de manifiesto que, mediante el oficio número **FIGURCA/089/2024** datado el 19 de noviembre del año en curso, se solicitó a la Titular de la Contraloría General del Gobierno del Estado de Baja California Sur, que designara a un representante de ese ente fiscalizador, para que se apersonara a este acto, en términos del artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

Acto continuo, se hace del conocimiento el sentido del: -----

DICTAMEN TÉCNICO DE LA EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

El presente dictamen técnico se emitió con fundamento en lo dispuesto por el artículo 45 fracciones VI y VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, conforme al análisis efectuado a las proposiciones presentadas por los licitantes que participaron en el presente concurso atendiendo a los siguientes: -----

ANTECEDENTES

I. De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, se realizó el procedimiento para la Licitación Pública Internacional de carácter presencial número **LPA-00000010-015-2024**, relativo a la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado DACH, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**. -----

II. Que con fecha 18 de noviembre de 2024, el Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, publicó la correspondiente Convocatoria para la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado DACH, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, en el Sistema *Compranet-BCS*, visible en el *link: http://compranet.bcs.gob.mx*, así como, en el periódico de mayor circulación en el Estado, a efecto de dar cumplimiento con lo establecido en el Artículo 38 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur. -----

III. Que el 27 de noviembre de 2024, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones prevista en el artículo 39 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, siendo la fecha límite para adquirir las bases de la licitación ese mismo día, hasta las 18:00 horas. -----

IV. Que con fecha 3 de diciembre de 2024, en la Sala de Juntas de este Fideicomiso, se llevó a cabo la entrega y presentación de las Propuestas Técnicas y Económicas, de igual forma, la Apertura de las Propuestas Técnicas, recibándose para su análisis y evaluación la documentación de los licitantes que participaron como se hizo constar en el Acta respectiva. -----

V. Que el suscrito Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, cuenta con las facultades y atribuciones para emitir el presente Dictamen respecto de las evaluaciones de las Propuestas Técnicas, así como, para aprobar o desechar propuestas; tal y como se estableció en

el **Capítulo IV. FORMA Y TÉRMINOS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO**, numeral 1.
Calendario de Eventos de las Bases de la presente Licitación. -----

En este contexto, para participar en la Licitación, se presentó la Propuesta Técnica del licitante
USCHI LIEBL PR GMBH. -----

DICTAMEN TÉCNICO

Acto seguido se pone de manifiesto que, se realizó una revisión **cualitativa** de la totalidad de la documentación que conformaba la propuesta técnica presentada por el licitante **USCHI LIEBL PR GMBH**, en donde se verificó el cumplimiento de las bases y anexos correspondientes a la presente licitación, de cuyo resultado se desprende lo siguiente: -----

RUBRO I. CAPACIDAD DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 3)

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
A. 1.1) EXPERIENCIA Y VINCULACIÓN DEL GIRO DEL LICITANTE A LOS SERVICIOS OBJETO DE LA CONTRATACIÓN. (PUNTAJE MÁXIMO 3)	<p>Currículum actualizado del Licitante.</p> <p>Acta constitutiva o documento equivalente para licitantes de origen extranjero. (No será necesario anexar de nueva cuenta este documento cuando sea integrado por los Licitantes como parte de su Propuesta Técnica en el Sobre 1, Documento 3) Comprobación de la existencia legal del licitante.</p>	El Licitante deberá presentar su currículum actualizado, con el que acredite que el giro principal de su actividad o negocio corresponde a servicios de relaciones públicas y comunicación, así como, que este concuerde con su Acta Constitutiva.	1
TOTAL			1

RUBRO II. EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE (PUNTAJE MÁXIMO 42)

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS						
B. 1.1) PLANTILLA DE PERSONAL. (PUNTAJE MÁXIMO 3)	<p>Lista de la plantilla incluyendo los nombres y puestos.</p> <p>Formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia simple de la última declaración presentada en el</p>	Se asignarán puntos al Licitante que acredite que tiene la capacidad de designar una plantilla de por lo menos 4 personas para la atención y prestación de los servicios que requiera FIGURCA , durante la vigencia del contrato, integrada de la siguiente forma:	3						
		<table border="1"> <thead> <tr> <th>Funciones</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Consejero de Estrategia y Crisis</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Director de Cuenta</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>	Funciones	Cantidad	Consejero de Estrategia y Crisis	1	Director de Cuenta	1	
Funciones	Cantidad								
Consejero de Estrategia y Crisis	1								
Director de Cuenta	1								

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS						
	<p>Sistema Único de Aportaciones del IMSS que acredite que el personal de la plantilla labora actualmente para el Licitante.</p> <p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar carta manifiesto en la que señalen que el personal de la plantilla propuesta cuenta con una relación laboral con el licitante y que las obligaciones en materia laboral y de seguridad social con las autoridades del país están al corriente.</p>	<table border="1" data-bbox="753 390 1230 491"> <tr> <td>Jefe de relaciones con medios al consumidor</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Ejecutivo de apoyo a medios</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>4</td> </tr> </table> <p>Para tal efecto deberá presentar la lista de la plantilla solicitada incluyendo nombres y puestos.</p> <p>Se le otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la plantilla requerida para la atención y prestación de los servicios que requiera FITURCA.</p>	Jefe de relaciones con medios al consumidor	1	Ejecutivo de apoyo a medios	1	TOTAL	4	
Jefe de relaciones con medios al consumidor	1								
Ejecutivo de apoyo a medios	1								
TOTAL	4								
<p>B. 1.2) CAPACIDAD DE LOS RECURSOS HUMANOS.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5)</p>	<p>Curriculum vitae de cada ejecutivo.</p> <p>Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el dueño o representante legal del Licitante que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.</p>	<p>Se acreditarán puntos al Licitante que compruebe que la plantilla propuesta cuenta con un mínimo de dos años de experiencia promedio en asuntos relacionados con la materia del servicio, de acuerdo a los criterios de asignación de puntos del subrubro.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar el Currículum Vitae de cada uno de los miembros de la plantilla, así como, carta bajo protesta de decir verdad, firmada por la persona física o representante legal que avale la experiencia del personal requerido para el presente subrubro.</p> <p>Con el fin de acreditar la experiencia de la plantilla del personal en el equipo de trabajo del Licitante deberá presentar formatos de alta en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como copia simple de la última declaración presentada en el Sistema Único de Aportaciones del IMSS que acredite que el personal de la plantilla labora actualmente para el Licitante.</p>	<p>4</p>						

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
		<p>En el caso de licitantes extranjeros, deberán presentar carta manifiesto en la que señalen que el personal de la plantilla propuesta cuenta con una relación laboral con el licitante y que las obligaciones en materia laboral y de seguridad social con las autoridades del país están al corriente.</p> <p>La asignación de puntos se realizará mediante la determinación del promedio simple que resulte de la sumatoria total de años de cada uno de los miembros que integran la plantilla de personal del Licitante seleccionada para evaluar la experiencia y la división de dicha sumatoria entre la cantidad de miembros que integran dicha plantilla base.</p>	
<p>B. 2.1) EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 5)</p>	<p>Contratos de otros clientes que avalen la prestación continua de servicios de relaciones públicas y comunicación.</p>	<p>Se otorgará puntos al Licitante, que acredite por lo menos 2 y hasta 5 años de experiencia continua, prestando el servicio de relaciones públicas y comunicación con otros clientes.</p> <p>La experiencia se acreditará con contratos de servicios de relaciones públicas y comunicación durante el ejercicio 2024 y hasta 5 años anteriores (2019, 2020, 2021, 2022 y 2023).</p>	5
<p>B. 3.1) CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS.</p> <p>(PUNTAJE MÁXIMO 3)</p>	<p>Cartas de satisfacción dirigidas a la convocante.</p>	<p>Se asignarán puntos al Licitante que presente por las cartas de satisfacción de los clientes cuyos contratos fueron presentados en el apartado B. 2.1) mencionando que el Licitante cumplió en tiempo y forma los servicios pactados en contratos celebrados con anterioridad.</p>	3
<p>CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>B. 4.1). CAPACIDAD DE GENERACIÓN DE MENSAJES, CONTENIDO, LINEAMIENTOS,</p>	<p>Cartas de recomendación dirigidas a la convocante mencionando la generación de mensajes satisfactorios.</p>	<p>Se asignarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro, mediante cartas de recomendación de otros clientes las cuales confirmen la generación satisfactoria de mensajes, contenidos y generación de protocolos en casos críticos para marcas globales en DACH (Alemania, Austria y Suiza).</p>	3

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
PROTOCOLOS INTERNOS Y AUTORIDADES (PUNTAJE MÁXIMO 4)			
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B. 4.2) ASESORÍA EN ASUNTOS CRÍTICOS Y/O CRISIS. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	<p>Listado de clientes a los cuales les hubiera dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite su capacidad en este subrubro para Los Cabos, mediante la presentación de una lista de clientes a los cuales les hubiera dado asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis.</p> <p>La lista deberá incorporar empresa, contacto y fecha en que se otorgó el servicio de asesoría para la gestión de asuntos críticos o crisis (Máximo 20).</p>	4
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.3). GABINETE DE PRENSA. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	<p>Relación de premios en materia de Relaciones Públicas y comunicación ganados en el mercado objetivo.</p>	<p>Se asignarán puntos al Licitante que acredite premios y/o reconocimientos obtenidos por la agencia en materia de relaciones públicas y comunicación en el mercado DACH mediante un listado que acredite la mayor cantidad en los últimos 2 años 2022 y 2023 y que presente los datos para poder confirmar haber recibido dichos reconocimientos (Máximo 20).</p>	4
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.4). ENTREVISTAS EN MEDIOS EN EL MERCADO DACH (ALEMANIA, AUSTRIA Y SUIZA). (PUNTAJE MÁXIMO 4)	<p>Caso de éxito que incluya el listado de medios de alto impacto en los que se haya generado cobertura derivado de entrevistas y su valor publicitario.</p> <p>Carta del cliente dirigida a la convocante que avale que la agencia fue la encargada de asegurar dicha cobertura.</p>	<p>El Licitante deberá acreditar su capacidad en este subrubro, mediante un caso de éxito de cobertura generada para un cliente derivado de entrevistas que incluya la lista de medios donde se logró publicar los resultados de las entrevistas y el alcance por medio de valor publicitario.</p>	4
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.	<p>Caso de éxito de un cliente con el que hayan realizado viajes</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en valor publicitario de un cliente al que hubiera</p>	4

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
B 4.5) VIAJES DE PRENSA E INFLUENCIADORES INDIVIDUALES Y GRUPALES. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	<p>de prensa e influenciadores en los últimos 2 años incluyendo el valor publicitario para medios y la audiencia alcanzada para influencers, además del <i>clipping</i> de la cobertura generada.</p> <p>Carta del cliente, dirigida a la convocante, que confirme que la agencia llevó a cabo dichos viajes de prensa e <i>influencers</i> bajo una gestión editorial.</p>	<p>prestado servicios de viajes de prensa.</p> <p>Se otorgarán puntos al Licitante que presente el mayor impacto medido en audiencia alcanzada de un cliente al que hubiera prestado servicios de viajes de influencers.</p> <p>Se deberá presentar un caso de un cliente al que le haya organizado un programa de viajes de prensa y un programa de influenciadores en los últimos 2 años acreditando su efectividad mediante un <i>clipping</i> y el valor publicitario en el caso de medios y la audiencia alcanzada en el caso de influencers. El caso debe estar acompañado de una carta que confirme la relación.</p>	
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.6) MONITOREO DE MEDIOS. (PUNTAJE MÁXIMO 3)	<p>Cartas de clientes indicando la prestación satisfactoria de servicios de monitoreo.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la capacidad de monitorear medios en los últimos 2 años. (2022 y 2023)</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar cartas dirigidas a la convocante las cuales deberán estar firmadas.</p>	3
CAPACIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. B 4.7) APOYO DE COBERTURA EN TRADESHOWS. (PUNTAJE MÁXIMO 3)	<p>Relación de cobertura generada para un cliente en <i>Tradeshows</i> y carta satisfacción del cliente.</p>	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que acredite contar con la mayor capacidad de generación de cobertura especializada en ferias de turismo en el mercado DACH (Alemania, Austria y Suiza) por número de artículos.</p> <p>Para tal efecto se deberá presentar una relación de cobertura generada para un cliente en torno a una feria de turismo y una carta satisfacción del cliente.</p>	3
TOTAL			40

RUBRO III. PROPUESTA DE TRABAJO Y TERRITORIO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN EL MERCADO OBJETIVO (PUNTAJE MÁXIMO 5)

SUBRUBRO	DOCUMENTO	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTOS OBTENIDOS
C) PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO. (PUNTAJE MÁXIMO 4)	Propuesta de Plan de Trabajo en formato libre que considere la ejecución de los servicios objeto de la presente Licitación.	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que presente en su propuesta técnica el plan de trabajo que utilizará para cumplir con las especificaciones técnicas del servicio solicitado, el cual deberá considerar por lo menos las siguientes acciones, de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico, además de integrar un calendario de ejecución para los ejercicios 2025 y 2026.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Creación de mensajes y contenido. 2. Asesoría en asuntos críticos y/o crisis. 3. Gabinete de Prensa. 4. Entrevistas con medios de alto impacto 5. Viajes de prensa individuales y grupales. 6. Monitoreo de medios. 7. Apoyo de cobertura en <i>tradeshows</i>. 	4
D) LUGAR DE RESIDENCIA DEL LICITANTE. (PUNTAJE MÁXIMO 1)	Documento(s) que acredite(n) contar con oficinas en el mercado DACH (Alemania, Austria y Suiza).	<p>Se otorgarán puntos al Licitante que cuente con oficinas de representación o sucursales en el mercado DACH (Alemania, Austria y Suiza) a efecto de llevar a cabo el monitoreo oportuno de medios (<i>in situ</i>), informar de manera inmediata sobre sucesos que pudieran tener relevancia o generar una crisis para Los Cabos.</p> <p>Documento(s) que acredite(n) contar con oficinas de representación o sucursales en el mercado DACH.</p>	1
TOTAL			5

En consecuencia, el puntaje obtenido por el licitante **USCHI LIEBL PR GMBH**, resulta de la siguiente suma aritmética: -----



RUBRO	PUNTUACIÓN MÁXIMA	PUNTUACIÓN OBTENIDA
CAPACIDAD DEL LICITANTE	3	1
EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	42	40
PROPUESTA DE TRABAJO PARA LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN EL MERCADO OBJETIVO	5	5
TOTAL	50	46

No es ocioso mencionar que, para la emisión del Dictamen Técnico que nos ocupa, se tomaron como base la calidad, especialidad y tecnicidad de los instrumentos con los que los concursantes elaboraron y presentaron sus Propuestas Técnicas. -----

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

El Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, a través del personal actuante, hace del conocimiento el resultado de la evaluación técnica para la Licitación Pública Internacional número **LPA-00000010-015-2024**, relativo a la contratación de los **Servicios de Relaciones Públicas y Comunicación en el mercado DACH, para el destino Los Cabos, Baja California Sur**, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California Sur, en los siguientes términos: -----

- Se **ACEPTA** la propuesta técnica del Licitante **USCHI LIEBL PR GMBH**, toda vez que superó el puntaje mínimo requerido al obtener **46** puntos de los 50 posibles, como se señaló en el numeral denominado **2.1 Evaluación técnica** de las Bases de la presente Licitación, por lo que se procederá a la apertura de su Propuesta Económica. -----

Con esto se da por concluida la primera etapa de Evaluación Técnica. -----

APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

Acto seguido, se procedió con la segunda etapa de este evento, la apertura de Propuestas Económicas, resultando que: -----

La propuesta del licitante **USCHI LIEBL PR GMBH**, por un monto máximo de **\$13'199,900.00 (TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)** y uno mínimo de **\$11'538,456.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**; como se desglosa enseguida: -----

CONCEPTO	ACTIVIDAD GENÉRICA	IGUALA
IGUALA POR LOS SERVICIOS DE RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN EN EL MERCADO DACH.	Servicios de: C.1, C.2, C.2.1, C.2.2, C.2.3, C.2.4, C.2.5, C.2.5 a,b,c,f), C.2.6, C.2.6 a), C.2.7.	MENSUAL: \$260,768.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
		TOTAL: \$6'258,432.00 (SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.)

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

		PRESUPUESTO	
		MÍNIMO	MÁXIMO
GASTOS VARIABLES (GASTOS A TERCEROS)	C.2.5 d) y e) gastos de logística de viajes de prensa e <i>influencers</i> y honorarios a <i>influencers</i> .	\$5'280,024.00 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.)	\$6'941,468.00 (SEIS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)
	C.2.6 b) Gastos de Monitoreo externo de medios cuando aplique.		
TOTAL		\$11'538,456.00 (ONCE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)	\$13'199,900.00 (TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.)

Debido a lo expuesto, se procederá a su evaluación de conformidad con las Bases de la Licitación que nos ocupa, cuyo **Fallo** será dictado a las **12:00 horas** del día **13 de diciembre de 2024**, en la residencia oficial de este Fideicomiso. -----

No habiendo otro punto que tratar, el **C. Víctor Alejandro Téllez Campi**, en su carácter de Gerente Jurídico del Fideicomiso de Turismo de Los Cabos, da por terminado el Acto del Resultado del Dictamen Técnico de la Evaluación de la documentación de las Propuestas Técnicas y Apertura de la Propuesta Económica, siendo las 12:47 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce las personas que en ella intervinieron, previa su lectura y ratificación. Para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

POR LA CONVOCANTE



C. Víctor Alejandro Téllez Campi
Gerente Jurídico del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Sandra Mariana De la Garza Canudas
Directora de Comunicación Estratégica y
Medios del Fideicomiso de Turismo de
Los Cabos F/110602



C. Valentina Toledo García Mayoral
Gerente de Relaciones Públicas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602



C. Alex Fernando Araujo De la Cruz
Gerente de Administración y Finanzas del
Fideicomiso de Turismo de Los Cabos
F/110602